



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE  
**Legislatura Municipal**  
APARTADO 331709  
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 45  
SERIE 2018-2019

**PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA, MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, A OTORGAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON BSN PONCE LEONES CORP., PARA LA TEMPORADA DE BALONCESTO SUPERIOR NACIONAL 2019; Y PARA OTROS FINES**

**POR CUANTO:** Los años de historia y de gloria que le ha dado el equipo de baloncesto Leones de Ponce a la Ciudad Señorial, es motivo de orgullo y forma parte de nuestro patrimonio histórico y cultural. Este deporte se ha convertido más que en un evento deportivo, en parte de nuestra historia, porque así lo ha demostrado la fanaticada ponceña; una de las más fieles seguidoras de su equipo;

**POR CUANTO:** La Administración Municipal del Municipio Autónomo de Ponce va a otorgar un contrato de arrendamiento con BSN Ponce Leones Corp., para el uso del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns, el cual se desglosa de la siguiente manera;

BSN Ponce Leones Corp. utilizará el Auditorio Juan "Pachín" Vicéns para la Liga de las Américas que se efectuará los días 8, 9 y 10 de febrero de 2019. Utilizará el Auditorio Juan "Pachín" Vicéns para la temporada de Baloncesto Superior Nacional 2019, la cual comienza el 1 de marzo de 2019 y se extiende hasta el 31 de julio de 2019. Durante este periodo BSN Ponce Leones Corp. utilizará el Auditorio Juan "Pachín" Vicéns para todos sus juegos como locales, incluyendo los de la postemporada. BSN Ponce Leones Corp. pagará al Municipio la cantidad de \$21,375.00 por concepto de canon de arrendamiento por la totalidad del contrato. BSN Ponce Leones Corp. se encargará del mantenimiento de las facilidades, exclusivamente los días en los que se lleven a cabo las actividades deportivas, durante el transcurso de tiempo que dure la temporada. El mantenimiento de cualquier otra actividad que el Municipio lleve a cabo en las facilidades, será por cuenta del Municipio. BSN Ponce Leones Corp. le hará entrega al Municipio de las facturas del costo del mantenimiento de las facilidades y

*mmay  
msy  
mc*

estas serán deducidas del canon global de arrendamiento que BSN Ponce Leones Corp. deberá pagar al Municipio;

**POR CUANTO:** El Artículo 2.001 (e) de la Ley Núm. 81-1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos, establece que los municipios pueden poseer y administrar bienes muebles e inmuebles y arrendarlos de conformidad a esta ley;

**POR CUANTO:** El Artículo 5.03 de la Ley Núm. 81-1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos dicta que la Legislatura podrá reunirse en sesiones ordinarias y extraordinarias. Las sesiones de la Legislatura serán públicas y se celebrarán en los días y horas que ésta disponga en su reglamento, incluyendo días feriados;

**POR CUANTO:** El Artículo 5.05 (d) de la Ley Núm. 81-1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos dicta que la Legislatura Municipal tendrá la facultad de Aprobar la permuta, gravamen, arrendamiento o venta de bienes inmuebles municipales.

**POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

**SECCIÓN PRIMERA:** Autorizar a la Alcaldesa, María E. Meléndez Altieri, a comparecer al otorgamiento del Contrato de Arrendamiento con BSN Ponce Leones Corp., para el uso del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns para la temporada de Baloncesto Superior Nacional 2019, según aparece descrito en el **SEGUNDO POR CUANTO**.

**SECCIÓN SEGUNDA:** Autorizar el uso del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns durante la temporada de baloncesto al igual que de sus facilidades de estacionamiento y cantinas; requiriendo que BSN Ponce Leones Corp., someta póliza de seguro suficiente para cubrir estas operaciones y relevando al Municipio Autónomo de Ponce de cualquier reclamación.

**SECCIÓN TERCERA:** La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce.

**SECCIÓN CUARTA:** Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Recreación y Deportes, al encargado del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns, a Finanzas y Presupuesto, Servicios Legales y a la Oficina de Seguros del Municipio Autónomo de Ponce.

**APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 6 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2019.**

  
MARIELI SANTIAGO GAUTIER  
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

  
RAFAEL A. MATEU CINTRÓN, DMD  
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 7 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2019, FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 7 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2019.

  
MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD  
ALCALDESA

nmc

## CERTIFICACIÓN

**YO: MARIELI SANTIAGO GAUTIER, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** Que la precedente *Resolución Número 45, Serie 2018-2019; PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA, MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, A OTORGAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON BSN PONCE LEONES CORP., PARA LA TEMPORADA DE BALONCESTO SUPERIOR NACIONAL 2019; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Sesión Extraordinaria* celebrada el día *miércoles, 6 de febrero de 2019;* con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JORGE L. BAYONA NEGRÓN

HON EMMANUEL PIÑEIRO CASTRO

HON GLORYVEE BERENGUER GARCÍA

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON NORBERTO RODRÍGUEZ ALICEA

HON LUIS M. IRIZARRY PABÓN

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON RAFAEL A. MATEU CINTRÓN

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON FÉLIX J. MALDONADO RODRÍGUEZ

HON HERIBERTO VEGA RIVERA

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON MARÍA E. VICÉNS RIVERA

*\* El Honorable Víctor Santos Reyes Cabeza estuvo ausente excusado.*

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el **jueves, 7 de febrero de 2019**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **jueves, 7 de febrero de 2019**, y ésta lo firmó el día **jueves, 7 de febrero de 2019**.

**CERTIFICO:** Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

**Y, PARA QUE ASÍ CONSTE,** y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **jueves, 7 de febrero de 2019**.

  
MARIELI SANTIAGO GAUTIER  
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL